



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2024-AC-MDT

Tarucachi, 08 de noviembre de 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TARUCACHI

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de noviembre del 2024, el Acuerdo de Concejo N° 048-2024-AC-MDT y el Informe N° 212-2024-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, sobre aprobación de las bases del I Concurso de Creación de la Bandera del distrito de Tarucachi, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establece que lo gobierno locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, la Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la precitada norma establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal institucional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 048-2024-AC-MDT, de fecha 28 de octubre de 2024, se acordó aprobar la propuesta presentada por el Sr. Julian Calizaya Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, consistente en la realización de un concurso para la creación de la bandera del distrito de Tarucachi, encargando a la Gerencia de Social y Gestión Ambiental elaborar las bases para llevar a cabo el referido concurso.

Que, mediante Informe N° 212-2024-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 06 de noviembre de 2024, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, mediante la cual presenta proyecto de bases para el concurso de creación de bandera del distrito de Tarucachi, para su evaluación y aprobación.

En ese sentido, estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, luego del respectivo debate y contando con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las bases del I Concurso de Creación de la Bandera del distrito de Tarucachi, la misma que forma parte integrante del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la asignación de S/ 5,000.00 soles (Cinco mil con 00/100 soles) para el financiamiento del premio a entregar al ganador de dicho concurso, conforme a lo establecido en las bases.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el cronograma del presente concurso, conforme se detalla a continuación:

Nº	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de bases	10 de noviembre de 2024.
2	Convocatoria e inscripción	Del 02 de enero al 28 de marzo de 2025.
3	Presentación de trabajos	Del 01 de abril al 11 de julio de 2025
4	Evaluación	Del 21 de julio al 25 de julio de 2025.
5	Publicación de resultados	28 de julio de 2025.
6	Premiación y Primer Izamiento	12 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Social y Gestión Ambiental elaborar las bases para llevar a cabo el concurso de creación de la bandera del distrito de Tarucachi.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Tarucachi

BASES PARA EL I CONCURSO DE CREACIÓN DE LA BANDERA DEL DISTRITO DE TARUCACHI.

I. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Distrital de Tarucachi, presidido por el Alcalde Julián Calizaya Mendoza y cuerpo de regidores, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental en su rol promotor de la educación, divulgar los valores cívicos, patrióticos y la identidad, es que convoca a nivel local a participar en el concurso para la creación de la Bandera del Distrito de Tarucachi.

II. FINALIDAD:

La presente base tiene por finalidad normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del concurso de creación de la Bandera, de la misma manera la convocatoria e invitación para los participantes es a nivel nacional que va dirigido tanto a profesionales y público en general como: estudiantes, poetas, artistas, diseñadores, investigadores y otros.

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

El presente concurso busca incentivar la creatividad y participación ciudadana en el diseño de la bandera del distrito de Tarucachi, símbolo que representarán la identidad, historia y valores de nuestra comunidad.

3.2. Objetivos específicos:

- ☐ Crear símbolos que representen al Distrito de Tarucachi.
- ☐ Propiciar la identificación de los ciudadanos del distrito de Tarucachi, con sus símbolos propios, basados en su legado histórico, cultural y socioeconómico.
- ☐ Generar un ambiente de investigación y preocupación por rescatar valores cívicos y patrióticos, que fomenten la integración y solidaridad en la población expresada en sus símbolos.
- ☐ Rescatar y valorar los aportes culturales que se dan en la creación de la Bandera
- ☐ Rescatar dentro de las actividades del aniversario del distrito de Tarucachi la participación de los ciudadanos y visitantes.

IV. BASES LEGALES:

- ☐ Constitución Política del Perú
- ☐ Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972)
- ☐ Ley de Promoción y Desarrollo Cultural (Ley N° 29565)





Municipalidad Distrital de Tarucachi

- Normativa de Derechos de Autor (Ley N° 822 de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual)

V. ALCANCES DEL CONCURSO:

5.1. DE LOS PARTICIPANTES.-

El presente concurso está dirigido a público en general, hombres y mujeres de 11 años a más, como estudiantes, profesionales, compositores, poetas, artistas plásticos, diseñadores, integrantes de colegios profesionales, asociaciones entre otros, a nivel local, regional y nacional, pudiendo ser individual, siendo libre y gratuito la inscripción y participación. Los creadores deben ser de nacionalidad peruana.

5.2. CONTENIDO TEMÁTICO DEL TRABAJO.-

El tema central del concurso, estará basado en el legado histórico, cultural, social, económico y político del Distrito de Tarucachi en la creación de los símbolos de la bandera oficial del Distrito, teniendo en consideración, sus recursos naturales, su patrimonio histórico, patrimonio cultural material e inmaterial, de su folclor, su conjunto de figuras, objetos, sus obras poético-musicales, entre otros que contribuyan a la unidad e integración social y cultural de sus ciudadanos; además, a la identificación, distinción y diferenciación de los demás distritos, los contenidos sugeridos a considerarse son los siguientes:

- El aporte cultural desarrollado en nuestro distrito.
- Personajes históricos y representativos del Distrito de Tarucachi.
- Hechos históricos suscitados en el territorio del distrito.
- Costumbres, tradiciones, gastronomía y artesanía del Distrito de Tarucachi.
- Patrimonio histórico, patrimonio cultural material e inmaterial, de su folclor, su conjunto de figuras, objetos, sus obras poético-musicales.
- Biodiversidad flora y fauna doméstica y silvestre existente en el Distrito de Tarucachi.
- Agricultura, agroindustria y ganadería del Distrito.
- Otros que estén inmersos dentro del Distrito.

La bandera deberá rescatar y plasmar artísticamente la realidad histórica, tradiciones y costumbres, que el mensaje de fondo y su imagen refleje vínculo de unidad e integración de la historia y el juramento de esperanza, para lo cual deberán realizar una investigación mínima en el mismo distrito. Además, la propuesta debe ser original, inédita y diferenciada de la bandera de otros lugares quedando a criterio del autor o autores, el grado de la creatividad.

Los elementos utilizados en la creación de la bandera deben tener diseño original e inédito y tener una explicación escrita de los significados que se le dan a los colores, tipo de fuente usada y su justificación, así como cada uno de los símbolos incluidos dentro de su trabajo propuesto.





Municipalidad Distrital de Tarucachi

Los colores de la bandera deberán ser acordes a los colores del escudo del distrito.

VI. DEL JURADO CALIFICADOR:

La evaluación de los trabajos presentados, serán responsabilidad del Jurado Calificador, la cual estará conformada por tres representantes y/o autoridades connotados en la materia; su decisión es de carácter inapelable y por tanto sus resoluciones son definitivas ante cualquier instancia administrativa arbitral o jurídica. El jurado se reserva el derecho a rechazar trabajos presentados cuando los mismos no se ajusten a las bases, condiciones o requisitos exigidos en el presente concurso. Todos los participantes, por la sola presentación de su trabajo al concurso, dan por aceptadas las presentes bases. Para elegir al ganador debe haber por lo menos tres (03) participantes que cumplan con las bases del concurso.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ITEM	CRITERIOS	PUNTUACIÓN
01	Creatividad y originalidad	25 PUNTOS
02	Significado: Simbolización, colores y mensaje de identidad	25 PUNTOS
03	Forma: elementos, presentación y composición de diseño.	25 PUNTOS
04	Criterio temático socio – económico – cultural histórico	25 PUNTOS



VIII. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

- 8.1. Las inscripciones son totalmente GRATUITAS.
- 8.2. Las inscripciones y presentación de trabajos se realizarán a través de la mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, conforme al cronograma señalado en el numeral X.
- 8.3. Los participantes al momento de presentar los trabajos, deberán presentar adjuntando en un sobre manila tamaño oficio, lo siguiente:
 - Ficha de Inscripción.
 - Tres ejemplares a colores de 20 x 12 cm. en papel bond o fotográfico tamaño A4.
 - Un CD y/u otro soporte digital conteniendo el archivo del diseño de la bandera propuesta (una con el escudo y otra sin el escudo), en el programa en Corel Draw o Adobe Illustrator, en alta resolución.
 - Memoria descriptiva, conteniendo explicación, significado del diseño, los colores y elementos, impresa en papel bond tamaño A4.



Municipalidad Distrital de Tarucachi

- Dos banderines en tela 1metro de largo por 60cm de ancho (uno de ellos deberá contener el escudo).

IX. PREMIACION:

- Se otorgará diploma a todos los participantes.
- El ganador del concurso de la bandera recibirá:

PREMIO PARA EL GANADOR
Diploma y S/. 5000 soles.

X. CRONOGRAMA:

Nº	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de bases	10 de noviembre de 2024.
2	Convocatoria e inscripción	02 de enero de 2025 al 28 de marzo de 2025.
3	Presentación de trabajos	01 de abril del 2025 hasta 11 de julio de 2025
4	Evaluación	21 de julio de 2025 al 25 de julio
5	Publicación de resultados	28 de julio de 2025
6	Premiación y Primer Izamiento	12 de noviembre de 2025

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los casos no contemplados en las presentes bases, serán resueltas en el acto por el jurado calificador y el comité organizador.





Municipalidad Distrital de Tarucachi

ANEXO N° 01: FICHA DE INSCRIPCIÓN

Señor

ALCALDE DEL DISTRITO DE TARUCACHI

Asunto

: Solicito participación en el Concurso de creación de la bandera del distrito de Tarucachi.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITAR** ser considerado como participante en el I Concurso de creación de la bandera del distrito de Tarucachi.

N°	DESCRIPCIÓN	DATOS
01	Nombres y apellidos	
02	N° DNI	
03	Seudónimo	
04	Dirección	
05	N° celular	
06	WhatsApp	
07	email	
08	Distrito/provincia/departamento	



Tarucachi, del 202....



Municipalidad Distrital de Tarucachi

ANEXO N° 02: PRESENTACIÓN DE TRABAJO

Señor

ALCALDE DEL DISTRITO DE TARUCACHI

Asunto : Presento proyecto de bandera

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo **PRESENTAR** el presente proyecto de creación de bandera, realizado como participante en el I Concurso de creación de la bandera del distrito de Tarucachi.

En ese sentido adjunto a la presente lo siguiente:

Ficha de Inscripción	
Tres ejemplares a colores de 20 x 12 cm. en papel bond o fotográfico tamaño A4.	
Un CD y/u otro soporte digital conteniendo el archivo del diseño de la bandera propuesta, en el programa en Corel Draw o Adobe Illustrator, en alta resolución.	
Memoria descriptiva, conteniendo explicación, significado del diseño, los colores y elementos, impresa en papel bond tamaño A4.	
Un banderín en tela.	



Tarucachi, del 202....



Municipalidad Distrital de Tarucachi

ANEXO N° 03: CARTA DE RENUNCIA A DERECHO DE AUTOR

Estimados señores:

Por medio de la presente yo,

..... identificado(a) con DNI N°, renuncio de

manera total y definitiva a todos mis derechos de autor sobre el material audiovisual (bandera) desarrollado y producido en el marco del **I Concurso de creación de la bandera del distrito de Tarucachi**.

Entiendo que la renuncia a mis derechos de autor sobre este material descrito, significa la renuncia a todos los beneficios económicos y morales que pudieran derivarse de su explotación, así como también cedo todos mis derechos patrimoniales y conexos a la Municipalidad Distrital de Tarucachi.



Finalmente, declaro que el trabajo presentado es original e inédito, siendo suscrito por el creador.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente